¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. | BUENOS AIRES, LUNES 5 DE FEBRERO DE 1844. | No. 6,092.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

EN la calle de Córdoba No. 249 habita una pobre invalidad de pies y manos la que suplica á sus bien hechores no la olviden y la socorran con sus limosnas á lo que quedará eternamente agradecida rogando á Dios guarde las vidas desus bien hechores por muchos años.

Carmela Albarrazin.

e31—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Usos y costumbres

de Buenos Ayres, y sus principales vi tas.

ESTA obra litografiada, y publicada por la Litografía de las Artes, calle de la Federacion núm. 33, dará en una serie de hojas sueltas la idea mas exacta de las vistas, usos y costumbres de este país.

El precio será por los suscriptores solos de 5 pesos cada hoja que saldrá todos los sabados: cada tres meses se remitirá á los Sres. suscriptores una tapa con indice de las doce laminas que habrán salido en este tiempo

Las suscripciones se recibirán en la Litografía de las Artes, y en la Librería del señor Steadmem donde podra ver las pruebas de muestra, y la buena calidad del papel.

El tercer sabado de Febrero se verificará la primera entrega.

e31—tf*

¡Viva la Federacion!

Yerva Paraguaya.

SUPERIOR á 2 pesos, y 20 reales libra; tabaco paraguayo á 3, 3 y medio y 4 pesos; En la esquina que hace cruz con la Iglesia de S. Juan, Almacen de Comestibles; no es necesario recomendar su calidad, pues están seguros que el comprador saldrá sastifecho.

e31—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso Oficial de la Policia.

Buenos Aires, Enero 26 de 1844.

Siendo prohibido por los reglamentos vigentes de Policía que las carretas, carros y carretillas, se paren atravesadas en la calle, antes ó despues de descargar, se previene á quienes correrponde, que los contraventores serán conducidos al depósito de policía, y se les aplicará la multa correspondiente.

Bernardo Victorica.

Por Mayor y Menor

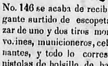

En la armería calle de la Victoria No. 146 se acaba de recibir un elegante surtido de escopetas de cazar de uno y dos tiros morales, polvorines, municioneros, cebas fulminantes, y todo lo correspondiente pistolas de bolsillo, de bala de onza de las mejores que hay y tambien de otras clases, diversas espadas libianas de dos filos, de uno, y sables cananas de lujo y otras, chimenea francesas é inglesas, polvora, dagas guarnicion de plata y otros facones, y toda clase de cuchilleria: igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mejor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pidan: se alquilanes copetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ellas.

e31—1mp.

¡Viva la Confederacion Aagentina!

EN el ESCRITORIO MERCANTIL calle de la Catedral No. 41 altos se recibirán de diez á doce mil pesos á intereses, sobre hipoteco de una casa recientemente comprada en treinta mil, y libre de todo gravamen.

e30—tf.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE necesita un hombre formal para el despacho de un mostrador: el que se considere con aptitudes, y pueda dar garantias de su conducta ocurra á la calle de la Universidad No. 34 que hallará con quien tratar: en la misma casa darán razon de unas piezas decentes que se alquilan para hombres solos.

e31—8p.

Fábrica de Sombreros.

Sin composicion maliciosa.

SE venden en la calle de la Federacion No. 5 respondiendo de que no serán por 6 meces manchados con el azeite del pelo ni con el que ciertos fabricantes nuevos les ponen bajo la tela á fin de que se pasen al poco tiempo de uso Los que gusten, ocurran á dicha casa, pues es una recomendacion muy interesante para toda persona que use sombreros esta prevenida de no ser sorprendida por el fabricante; pues hay, hoy, quienes usan de este artificio con interés de vender muchos.

e30—3c.

¡Viva la Federacion!

SE vende una pulpería en la calle del Perú No. 207: allí mismo hallará con quien tratar.

e31—4p.

M. L. Alker, Cirujano Dentista.

RECIENTEMENTE llegado de Nueva-Yokr y Rio Janeiro, tiene el honor de participar al respetable público de esta capital que ha dado principio á sus operaciones.

La práctica de muchos años, en dichas *Ciudades*, y el feliz resultado de sus operaciones, lo han hecho conocer, por uno de los mas habiles y cientificos Dentistas. Seguro de su capacidad se ofrece á las personas que necesiten la aplicacion de dientes artificiales, al último metodo é incorruptibles.

No se limitará á estraer, limpias, y emplomar, sino tambien tratará todas las enfermedades de las *Encias* y asegura á las personas que lo honrasen con sus órdenes, quedarán sastifechos no tan solamente de su habilidad sino tambien de la moderacion de sus precios.

Se hallará pronto á dar asistencia todos los dias en su oficina calle de la Catedral No. 50, en los altos, de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

A. L. Alker.

e30—7p.

EL MAS INTERESANTE.

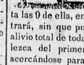

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada.

Diego G. Helsby,
RELOJERO Y JOYERO.

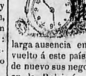

Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general que (despues de una larga ausencia en Inglaterra) ha vuelto á este país, y ha empezado de nuevo sus negocios (por ahora) en la Relojería de Diego Roby, calle de Representantes No. 47, (casi enfrente la tienda del Señor Cueto.)

D. G. H. espera dar tal satis faccion á todos los que le favorecieron con sus mandados, que le asegure la continuacion de esa confianza, que ha sido su felicidad gozar por tanto tiempo.

e17—1me.

Case of the SOMERS' Mutiny.

Defence of Alexander Slidell Mackenzie, commander of the U. S. Brig SOMERS, *before the court martial held at the navy yard, Brooklyn.*

MAY IT PLEASE THE COURT:

[Continuation.]

It is then fully proved not only that a mutinous conspiracy existed, but also that Mr. Spencer, Cromwell and Small were the prime conspirators It follows that they had forfeited their lives to the laws of their injured country. For it is enacted by the thirteenth article of the first section of the Act of Congress of 1800, that, "If any person in the navy shall make or attempt to make ani mutinous assembly, he shall on conviction thereof by a Court Martial, suffer death." But by the Act of 1806, the statutory punishment of a mutiny on land is to be measured out by the discretion of a Court Martial. The Court may exact life, or it may impose a lesser, or even a slight punishment. The wisdom of the national legislature has thus strikingly discriminated betwe n the guilt of the same act done on land or at sea. The discrimination is just; a mutiny on the ocean is a more dangerous offence than one on land, and needs the check of a severer penalty. The commander of a ship at sea cannot, like a commander on shore, invoke the aid of some neighboring troops, or appeal to the patriotism of the sturdy militia From an overpowering land mutiny, the faithful may retreat as from a burning edifice; but from a mutiny at sea, there is no retreat beyond the narrow limits of the ship. A mutiny on land does not always vitally endanger the interests or the fame of the country. But the very object of a mutiny at sea, in the naval service, is the conversion of a national ship to some evil use, and the consequent wounding of the national honor. Hence the law, with an unwavering hand, has engraved on the list of capital offences, all naval mutinies, whether great or small, whether matured or yet in their early developement. Nor need the evil intent be bodied forth in action, to complete the legal crime. The mutinous imagining of a single heart, if revealed to a single ear, with a corrupting purpose, brings down on the offender, the death-bearing sentence of the law. Not only a mutiny, but the "attempt" to create one in the naval service, is, by the words of the statute, punishable with loss of life.

But it does not follow, nor is it pretended. that because Mr. Spencer, Cromwell and Small had forfeited their lives the commander of the Somers might therefore direct them to be executed. It is admitted that, under ordinary circumstances, it would have been his duty to detain them in safe custody, and bring them home to be tried. But the mutiny was of an unusual and unprecedented character. It created a case which the statute law did not contemplate, and could not reach. It was believed, and for reasons of overwhelming force, that neither Mr. Spencer, nor Cromwell, nor Small, could have been brought into port, without the most imminent jeopardy to the brig and the lives of the faithful officers and crew. It was on this ground—the unyielding ground of imperative necessity—that the commander of the Somers found himself placed, when he reluctantly directed the execution of Mr. Spencer, Cromwell, and Small. *And* it is on this ground that he now appeals for his justification, to his country, to the civilized world, and humbly and reverentially to his God.

The size, and construction, and equipment of the Somers must be taken into consideration, in judging of the necessity of the execution. She had no marines, a body of men distinct from the crew in organisation and feeling, on whom in ordinary ships of war the police and discipline greatly depend, and who form a counterpoise and check to the turbulent spirits of common seamen. She is of the smallest class of vessels of war. She had no place where prisoners could be safely secured or even separated from intercourse with the crew. Her hold was filled to its utmost capacity by ballast, water tanks, ammunition, stores, and other necessaries of a vessel of war in actual service. There was not a foot of room for confining prisoners in the hold; and had there been room there, no means existed for effectually separating it from the berth deck where all the crew slept and ate, the berth deck being divided from the hold only by loose moveable hatches, which could have been either lifted up from above, or knocked up from below by the smallest boy on board. The berthdeck, the steerage, the ward room, and the cabin formed the four apartments below deck. The three last were very small rooms; and all the apartments below were separated from each other by only thin and frail partitions, through which a strong man could force his way from the brig's stem to her stern, by the shove of the shoulder, or the push of the foot. Nor was there sufficient substance in the thin and frail partition below deck to prevent communication in the ordinary tone of voice, or even by a whisper The safest place of confinement on board the Somers was, therefore, the open deck; in the after part of which the mutineers were in fact confined. But the deck is flush fore and aft; and there the prisoners necessarily remained within a few feet of each other and in full sight of the crew. To prevent the prisoners communicating with each other, and with the rest of the crew by words, was difficult; to prevent such communication by signs was impossible. The officers perceived that the art of secret and silent communication was not only understood, but practised on board the Somers; and they were not surprised to learn, on reaching home, that Mr. Spencer had taken lessons and become an expert in that art, which no doubt he taught to his associates in the conspiracy. It would have been only the work of a minute for the unconfined malcontents, had they made a rush on the after part of the deck, to have struck off the irons of the prisoners, and placed them at their head and had the rush overcome the officers on deck, the officers below could scarcely have come to the rescue, as they must have ascended by narrow steps, and through the small companion scuttles, at which two or three resolute men might easily have cloven them down.

When the mutinous conspiracy first reached the ears of the commander of the Somers through Mr. Wales, it had attained a formidable growth. Until the arrival of the brig at Madeira, on the outward voyage, the conduct and demeanor of the crew had been correct. From her sailing thence a difference was observed; and after leaving the coast of Africa on the homeward voyage, their conduct and demeanor became worse and worse. These facts are proved by all the witnesses for the defence. The cause of this remarkable change was for a time veiled in mystery. It was well known that there had been no variation in the conduct of the commander; that his government throughout the voyage, though firm, had been uniformly paternal. But the discovery of the plot solved the mystery, and demonstrated that the mutinous conspiracy had been the sole cause of this change of conduct and demeanor. The extent of the change clearly evinced the powerful and wide-spread, though silent operation of the cause whih produced it The conclusion was inevitable, that the poison of the mutiny had already pervaded a large portion of the ship's company. According to Mr. Spencer's statement, proved by the change in the conduct and demeanor of the crew not to have been exaggerated, he already numbered twenty determined associates, comprising of course the eldest and the strongest. For Mr Spencer had declared to Mr. Wales that he would have none of the "small fry," as he termed the lesser boys; that they were useless on board; and that he would get rid of them when he came into power, by making them *"walk the plank."* And yet the lesser boys composed a large portion of the crew. The foundations of the mutinous conspiracy had been laid deep, and broad, and firm, for an officer of the brig had been the chief architect. He, though bound in duty and in honor to use his best efforts to promote the discipline and elevate the mental and moral character of the crew, had been for weeks sedulously employed in sinking them to the lowest depths of insubordination and crime; and to this nefarious object had been devoting, but too successfully, all the weight derived from his birth and official rank, and all the influence of talents, manners, and acquirements, well fitted for the work of demoralization. It is well known that a mutiny, unless suppressed at its very outset, usually increases as it goes on, in a fearfully rapid ratio, especially when thus fomented and impelled. Nevertheless, the commander of the Somers proceeded with great caution. He first caused Mr. Spencer to be put in irons; which was done on the 26th of November. This, so far from intimidating, only irritated the mutinous spirit. The next day Cromwell and Small were arrested. Still the mutinous spirit continued to gather strength. Then four other delinquents were added to the number of the prisoners. And now the cause of irritation was multiplied seven-fold; the discontented of the crew had seven objects of supposed opression before them; seven themes upon which to appeal to their yet uncontaminated shipmates; seven common wrongs to avenge. Besides, the unconfined guilty feared that their own turn might come next. The Court Martial and gallows at home haunted their morbid imaginations. Seven of their accomplices were in irons, either of whom, by turning State's witness, might ensure their own conviction. To arrive in port, was to come within the jaws of danger, probably of death. The words of the commander that the offenders would be taken home for trial, were perpetually sounding in their ears. They became convinced that the boldest course was to them the safest one; that the pirate's black flag was now the surest protection against the violated laws of their country.

Never was a crew where malcontents could have had a fairer chance of making proselytes. The crew of the Somers were almost all apprentices; many of them men in physical strength, but all of them boys in mind. Their youthful feelings were peculiarly open to sympathetic appeals; their undisciplined imaginations liable to be easily beguiled by seductive pictures of the freedom and pleasures of the rover's course. The season of youth, especially of untutored youth, is proverbially exposed to temptations. How impressive, then, must have been the mutinous appeals to the crew of the Somers, carried home, as they were, by the corrupting example of the chief conspirator! Highly born and educated, he had renounced hopes as brilliant and dear as ever glittered before the eye, or touched the heart, of an American youth—the laurels of honest fame, and the sweet delights of domestic love—his country's plaudits and his parents' smiles—for the wild and tragic drama of a pirate's life. How resistless must have been the influence of this pernicious example on the lowly, credulous, reckless spirits of the ship's berth-deck, to whom the path of virtue might have seemed to promise nothing but unremitting toil and

Suceso del Motin del SOMERS.

Defensa de Alejandro Slidell Mackenzie, Comandante del Bergantin de los Estados-Unidos SOMERS, *ante el Consejo de Guerra celebrado en el Arsenal de Brooklyn.*

SEÑORES——

[Continuacion.]

Está, pues, plenamente probado, no solo que existió una conspiracion de motin, sino tambien que Mr. Spencer, Cromwell, y Small. fueron los principales conspiradores. De lo que se sigue, que eran dignos de muerte, con arreglo á las Leyes de su ofendida Patria Porque el artículo 13 seccion 1.ª de la Acta del Congreso de 1800, ordena, que "Si alguna persona en la Armada hiciese ó intentase hacer algun motin, siendo convicta de ello por un Consejo de Guerra sufirá la muerte." Mas por la Acta de 1806 el castigo de un motin en tierra se deja á la discrecion del Consejo de Guerra. El Consejo puede imponer la pena de muerte, ú otra menor, ó aun un castigo leve. La sabiduria de la Legislatura Nacional con admirable discernimiento ha distinguido asi la diferencia de criminalidad que hay en el mismo hecho cuando es cometido en tierra, ó cuando lo es en la mar. La distincion es justa: un motin en el Oceano es mas peligroso que en tierra, y requiere ser reprimido con mas severas penas. El Comandante de un buque en la mar, no puede, como un Comadante en tierra, invocar el auxilio de tropas de las cercanias, ó apelar al patriotismo de las milicias locales. De un motin que prevaleciere en tierra, puede cualquiera que permanezca fiel alejarse como de un edificio ardiendo; pero de un motin abordo no hay donde retirarse mas allá de los estrechos limites del buque. Un motin en tierra, no siempre pone en grave peligro los intereses ó el honor del pais; pero el real y verdadero objeto de un motin abordo, en el servicio naval, es destinar el buque á algun uso pernicioso, hiriendo por consiguiente el honor nacional. De aqui es que la Ley, con mano inflexible ha grabado en la lista de los delitos capitales todos los motines navales, sean grandes ó pequeños, sea que hayan llegado á su madurez, ó que recien comienzen á desarrollarse. No es necesario, para considerar legalmente perpetrado el crimen, que el depravado intento llegue á ser de hecho puesto en accion. Basta que un solo hombre lo haya imaginado, y que lo comunique á otro con intencion de corromperlo, para que recaiga sobre el delincuente la sentencia de muerte que prescribe la Ley. No solo el motin, aun el "intento" de hacerlo en el servicio naval, es, segun los términos de la Acta, digno de castigo con pena de la vida.

Mas de aqui no se sigue, ni se pretende, que porque Mr. Spencer, Cromwell, y Small, habian merecido la muerte, el Comandante del Somers podia mandar que fuesen ejecutados. Admitese que, en circunstancias ordinarias, habria sido de su deber ponerlos presos bajo segura custodia, y traerlos al territorio nacional para ser juzgados. Pero el motin fué de un carácter extraordinario é inaudito. Creó un caso que la Ley no habia previsto, y al cual no podia alcanzar. Creyóse y por razones de irresistible fuerza, que ni Mr Spencer, ni Cromwell, ni Small, podrian ser traidos al puerto, sin el mas inminente riesgo para el Bergantin, y para la vida de los oficiales y tripulacion fiel. Fué en este conflicto,—en el inevitable conflicto de imperiosa necesidad,—que se halló colocado el Comandante del Somers cuando á pesar suyo ordenó la ejecucion de Mr. Spencer, Cromwell, y Small. Y es en tal conflicto que, para justificarse, apela ahora á este Tribunal, á su Patria, al Mundo civilizado, y humilde y reverentemente á Dios.

El tamaño, forma, y equipo del Somers, deben ser tomados en consideracion para juzgar de la necesidad de la ejecucion. En él no habia Marinos, cuerpo de hombres distinto de la tripulacion en organizacion y sentimientos, del cual depende principalmente la policia y disciplina en los buques de guerra, y que sirve de contrapeso y de freno al espiritu turbulento de los marineros. Es de la clase mas pequeña de los buques de guerra No tenia lugar donde poner presos que pudieran estar custodiados con seguridad, ni incomunicados con la tripulacion. La bodega estaba enteramente llena con el lastre, aguada, municiones, viveres, y otros accesorios de un buque en actual servicio. No habia en ella un palmo de lugar donde tener presos; y si lo hubiera habido, no habria arbitrios para mantenerlos en efectiva incomunicacion con el entre-puentes donde la tripulacion comia y dormia, estando el entre-puentes dividido de la bodega únicamente por escotillas sueltas y movibles, que podian ser levantadas de arriba ó alzadas de abajo por el mas pequeño muchacho de abordo. El entre-puentes, la ante cámara, el cuerpo de guardia, y la cámara, formaban las cuatro habitaciones que habia debajo de cubierta. Las tres últimas eran piezas muy pequeñas, y todas cuatro estaban separadas unas de otras solamente por endebles y frágiles tabiques, por los cuales un hombre forzudo hubiera podido abrirse camino de popa á proa empujandolos con el hombre, ó dandoles un puntapié. No eran de consistencia tal dichos tabiques que impidiesen la comunicacion en el tono ordinario de voz, ni aun en secreto. Por esto el mas seguro lugar de prision abordo del Somers, era sobre la cubierta, y alli, en la popa, fue donde en efecto se pusieron presos á los motineros. Pero la cubierta es corrida de popa á proa, y alli los presos estaban necesariamente á pocos pies de distancia unos de otros, y á la plena vista de la tripulacion. Impedir que los presos se comunicasen entre si, y con el resto de la tripulacion, por medio de la palabra, era dificil: impedir tal comunicacion por señas, era imposible. Los oficiales percibieron que el arte de comunicarse secreta y silenciosamente, no solo se entendia, sino que se practicaba abordo del Somers; y no se sorprendieron al saber cuando regresaron aqui, que Mr. Spencer habia tomado lecciones y llegado á ser perito en aquel arte, que sin duda enseñó á sus cómplices en la conspiracion. Habria sido solamente obra de un minuto para los sediciosos que estaban libres, el arrojarse de improviso sobre la popa, libertar á los presos, y colocarlos á su cabeza. Y si en ese repentino acometimiento hubieran sucumbido los oficiales que se hallasen en la cubierta, apenas habrian podido acudir á socorrerlos los que estuviesen abajo, pues que tendrian que subir por estrechas escaleras y pequeñas carrozas, en las cuales dos ó tres hombres resueltos podrian facilmente haberlos partido medio á medio

Cuando la conspiracion del motin llegó por primera vez á oidos del Comandante del Somers por medio de Mr. Wales, aquella habia adquirido ya un formidable incremento. Hasta el arribo del Bergantin á la Isla de Madeira, en el viage de ida, la conducta y procederes de la tripulacion habian sido arreglados. Desde la salida de alli se observó alguna diferencia; y despues de dejar la costa de Africa, en el viage de vuelta, aquella conducta y procederes iban cada vez de mal en peor. Estos hechos están probados por las declaraciones de todos los testigos presentados para la defensa. La causa de esta notable mudanza estuvo por algun tiempo oculta bajo el velo del misterio. Era evidente que no habia habido variacion alguna en la conducta del Comandante: que su gobierno, en todo el viage, aunque firme habia sido siempre paternal. Pero el descubrimiento el complot reveló el misterio y demostró que la conspiracion del motin habia sido la única causa de aquel cambio de conducta y procederes La magnitud de este cambio patentizaba claramente cuan poderosa y extensa, aunque silenciosa, era la accion de la causa que lo habia producido. Era infalible la consecuencia de que la ponzoña del motin habia ya contaminado una gran porcion de la gente del buque Segun habia dicho Mr. Spencer, y la conducta y procederes de la tripulacion probaba que no habia exagerado, él contaba ya con veinte cómplices determinados, comprendiendo por supuesto los de mas edad y mas robustos. Porque Mr. Spencer habia declarado á Mr. Wales que no queria ningun "mojarrita" como llamaba á los muchachos; que eran inútiles abordo; y que cuando cayesen en su poder, se desembarazaria de ellos haciéndoles *"pasear la cubierta"*—Y eso que los muchachos componian una gran parte de la tripulacion. La conspiracion del motin habia sido profunda, extensa y firmemente cimentada, porque un Oficial del Bergantin habia sido su principal arquitecto—Aunque su honor y su deberlo constituian en la obligacion de emplear los mayores esfuerzos para promover la disciplina y elevar el carácter mental y moral de la tripulacion, habia estado por muchas semanas afanosamente contraido á precipitarla en el hondo abismo de la insubordinacion y del crimen; y á este nefando objeto habia consagrado, por desgracia con demasiado suceso, todo el ascendiente de su nacimiento y rango de Oficial, y toda la influencia del talento, instruccion y modales, bien á propósito para la obra de desmoralizacion. Es bien sabido que un motin, á menos que sea reprimido en su principio mismo, por lo general crece gradualmente con espantosa rápidez, mucho mas cuando es asi fomentado ó impulsado. Sin embargo, el Comandante del Somers procedió con gran circunspeccion. Ordenó primeramente que se pusiesen grillos á Mr. Spencer, lo que se ejecutó el 26 de Noviembre. Esto, lejos de intimidar, solo sirvió para irritar el espiritu de sedicion. Al dia siguiente fueron presos Cromwell y Small. Todavia el espiritu del motin siguió fuertemente irritado. Agregáronse á los presos otros cuatro delincuentes. Y entonces la causa de la irritacion fué siete veces mayor; los descontentos tenian á su presencia siete objetos de supuesta opresion, siete motivos sobre los cuales apelar á sus camaradas todavia no contaminados, siete comunes agravios que vengar. Por otra parte los culpables que aun no habian sido presos, temian que pudiera estar próximo su turno. El Consejo de Guerra y un cadalso en su patria, se presentaban con frecuencia á sus imaginaciones exaltadas. Estaban con grillos siete de sus cómplices, cada uno de los cuales, siendo juzgados en el territorio de la Nacion, podia hacer que fuesen convictos todos los complicados. Llegar al Puerto, era caer en las garras del peligro, y probablemente de la muerte. Las expresiones del Comandante, de que los reos serian traidos á tierra para ser juzgados, resonaban continuamente en sus oidos. Llegaban á convencerse de que el paso mas arrojado era para ellos el mas seguro; que la bandera negra de los piratas era entonces la mas eficaz proteccion contra las violadas leyes de su Patria.

Jamás hubo una tripulacion donde los malcontentos tuvieran tan favorable ocasion de hacer prosélitos. Los marineros del Somers eran casi todos aprendices; muchos de ellos hombres en fuerza fisica; pero todos niños en cuanto á capacidad mental. Sus ánimos juveniles eran peculiarmente propensos á recibir sugestiones simpáticas: sus incultas imaginaciones susceptibles de ser fácilmente alucinados por seductoras pinturas de la libertad y placeres del vandalage. Es proverbial que la edad juvenil, especialmente en jóvenes sin educacion, está expuesta á tentaciones. ¡Cuanta impresion, pues, deberian hacer las sugestiones sediciosas en la tripulacion del Somers, viniendo, como venia, para acá, por el ejemplo corruptor del

unreleting poverty, and to each of whom their tempters might have said, "The world is not thy friend, nor the world's law!" It was impossible for the officers to draw a line of separation between the sound and the unsound parts of the crew. They slept and ate in the same apartment, unattended by any officer. They watched and worked in groups. The life of common seamen on ship board, is necessarily gregarious. They can communicate with each other by whispers, by signs, by looks. The officers could no more check the progress of mutiny among the crew, than they could the progress of contagious disease. Nor could they ascertain how far the mutiny had extended. They knew that the moral malady had been constantly on the increase since the day when Mr. Spencer had boasted that he had already twenty associates at his call; and it required the omniscient eye to select those, if any, on whom the officers might now rely. To have held an inquest with the view to ascertain the names of the unconfined malefactors, would have been worse than useless. Their universal asseveration of innocency could not have gained credence against the daily and hourly demonstrations of their guilt. And had the names of the unconfined malefactors been truly ascertained, there could have been no action on the discovery. There was not space to hold, or force to guard, any increased number of prisioners. And to have singled out the culprits by name, and branded them by a sort of anticipated conviction, and yet have permitted them to roam at large, intermingling freely with the crew, with the halter of the law about their necks, would only have made the culprits themselves more infuriate and desperate; whilst the government of the ship, by exposing its own imbecility, would have sunk into disrepute and contempt.

(*To be continued.*)

gefe de la conspiracion ! Nacido y educado en una clase elevada, habia renunciado á esperanzas tan caras y brillantes como pudieran jamas deslumbrar la vista ó mover el corazon de un jóven americano,—los laureles de una honrosa fama, y las dulces delicias de la felicidad doméstica,—los aplausos de su patria, y el gozo de sus padres,—por el horrible y trágico drama de la vida de pirata. ¡ Cuan irresistible deberia ser la influencia de este pernicioso ejemplo en el bajo, crèdulo y rudo espiritu de los marineros, á quienes pudiera haber parecido que la senda de la virtud no les prometia si no incesante trabajo y afligente pobreza, y á cada uno de los cuales sus tentadores pudieran haber dicho, "Nada tienes que esperar del mundo, ni de sus leyes" ! Era imposible para los Oficiales tirar una linea de separacion entre la parte sana y la corrompida de la tripulacion. Todos comian y dormian en la misma habitacion, sin estar bajo la inspeccion de ningun Oficial. Montaban guargia, y trabajaban en grupos. La vida de los marineros á bordo, es necesariamente una vida de congregacion. Pueden comunicarse unos con otros en voz baja, por señas, por miradas. Tan imposible era á los Oficiales contener el progreso del motin entre la tripulacion, como les seria contener el de una enfermedad contagiosa. Ni tampoco podian saber hasta donde se habia extendido el motin. Conocian que la enfermedad moral habia ido constantemente en aumento desde el dia en que Mr. Spencer se habia jactado de tener ya veinte hombres á su disposicion; pero seria preciso el ojo perspicaz de la Divina Providencia para elegir aquellos, si algunos habia, en quienes los Oficiales pudiesen entonces confiar. El levantar un sumario con la mira de averiguar los nombres de los delincuentes que estaban en libertad, habria sido menos útil que perjudicial. Si todos hubiesen asegurado que eran inocentes, no se les habria podido creer en vista de las diarias y continuas demostraciones de su delito. Y si los nombres de los delincuentes hubieran sido averiguados con certeza, nada habria podido hacerse en virtud de este descubrimiento—No habia lugar donde tener, ni fuerza con que custodiar un mayor número de presos. El distinguir á los culpados por sus nombres, el señalarlos por una especie de condenacion anticipada; y el permitirles, no obstante, que anduviesen á sus anchas, entremezclados libremente con los demas de la tripulacion, llevando por decirlo asi, la soga al cuello, solo habria servido para hacer á los mismos culpados mas furiosos y desesperados; en tanto que el gobierno del buque, haciendo asi manifiesta su propia imbecilidad, habria caido en el descrédito y el desprecio.

(*Se continuará.*)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 5 DE 1844

¡ Viva la Federacion !

No ha sido muy grato publicar los Boletines números 47 y 48 del Ejército, que instruyen del glorioso triunfo obtenido sobre los salvages unitarios Correntinos que se habian precipitado sobre el Salto Oriental, y de la derrota de una partida de otros foragidos salteadores que infestaban el Departamento de San Jose—

En aquella brillante jornada y en este golpe feliz, los salvages unitarios han sido batidos, derrotados y perseguidos á muerte— Estos triunfos han precedido á la espléndida victoria sobre el salvaje unitario Pardejon Rivera, el 24 de Enero último en las puntas del Sauce—

Por tanta gloria y tan prósperos resultados felicitamos íntimamente complacidos al Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental, ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, General en Gefe del Ejército Libertador, al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, esclarecido General D. Justo Jose de Urquiza, General en Gefe del Ejército de Operaciones, al esclarecido General D. Angel Pacheco, y á todos los valientes Generales, Gefes, Oficiales y soldados del heróico Ejército de Orientales y Argentinos.

Sofismas, embustes, calumnias ridiculas, romances lúgubres, y patrañas del Nacional de Montevideo en Diciembre último.

ARTICULO. 5. °

Otra peculiaridad de tales difamaciones consiste en que se asestan tanto al General Rosas como á elevados diplomáticos extrangeros—¿ Será imaginable que la verdad sea tan mordaz contra todas las capacidades en el Rio de la Plata ?—El *Nacional* aplica universalmente su lógica de pasion y despecho ; y agrega de súbito la pronta y furiosa invectiva contra los que el dia anterior ensalzaba sobre los hombres—Estas mutaciones repentinas compiten con sus insanables contrasentidos, y largo romance de los *deguellos* y *mazhorca*, tan notoriamente ridiculo, desmentido é infecundo—

Un grande atentado !—(Nacional del 20 de Diciembre)—

Asi llama al acuerdo entre el Presidente Oribe y el Vice-Almirante Frances!—¿ Qué fuera si este último funcionario hubiese llevado á efecto las órdenes expresas de S. M. para evitar á la poblacion Francesa en el Rio de la Plata los funestos resultados de la actual rebelion en Montevideo ?—

Los cargos del *Nacional* son estos—

1. °—"El *Gobierno de Francia debe tanto* á la actual intrusa Administracion de Montevideo !"—

Si hubiese establecido el contrario aserto, diria la verdad—

A la cuestion del bloqueo deben el Pardejon Rivera y sus secuaces su levantamiento de la impotencia en que yacian; como son deudores hoy al Comodoro Purvis del sanguinario servicio que les presta prolongando con su intervencion una resistencia inútil para ellos, desastrosa hàcia todos los intereses, y proficua solo á las especulaciones Inglesas en Montevideo—A los agentes Franceses Mr. Martinigny y Baradère deben servicios importantes, cuantiosos subsidios pecuniarios para estipendiar vagamundos y pagar caro falsos boletines; en fin, deben cuanto fueron, mientras duró la complicacion promovida por esos Agentes en acuerdo con Mr. Roger—Desaparecieron esos elementos ; y no pasó un año sin que la Confederacion quedase depurada de las hordas de salvages unitarios—Rivera, prevalido de su horrible astucia en solicitar la mediacion extrangera, vadeó el Uruguay, y asaltó perfidamente el Entre-Rios—Encontró alli la destruccion completa de todo su Ejército—Corrientes quedò libre de opresores—La guerra estaba terminada—Diferida por la súbita interposicion del Comodoro Purvis y de los extrangeros en Montevideo para arrebatarnos la paz, fruto de nuestras victorias y de nuestro buen derecho, aun asi no pueden competir con el poder nacional—Rivera recientemente ha perdido sus últimos elementos en un desastre total ; y se encuentra la plaza sitiada de Montevideo en su extremo apuro—

2. °—"*Ha ordenado el Rey que se guarde por los Agentes Franceses la mas extricta neutralidad*"—

Tanta es la prisa del *Nacional* por encontrar sofismas que confiesa hoy lo que ha negado con tanta tenacidad para mantener la actitud injustificable de la poblacion extrangera—No pudo producir provecho el embuste ; pero lo busca en la tergiversacion—Pena inútil !—La condicion de extricta neutralidad no puede reatar á los funcionarios oficiales y desobligar á los Franceses—Esta contradiccion es insostenible en teoria, absurda ante los hechos—Daria por legitimo, y admitido, un Gobierno y sus funcionarios *en neutralidad extricta* ; y una parte de la Nacion *en guerra a ierta !*—¿ Nos diria el *Nacional* en què texto remoto, ó uso vetusto, encontrariamos la esplicacion de esta situacion *sui generis* á que pretende someter el derecho y las conveniencias de la Francia ?—¿ Será en Horacio ó en Ciceron, en Salustio ó Livio donde vanamente ha escudriñado una armadura Romana para el Sr. Duarte ?—El resolverá estas dudas que nos asaltan, estas convicciones que nos penetran, clamando como de estilo, *deguellos! mazhorca! civilizacion!* y apelando para todo á la irrecusable autoridad del Comodoro Purvis—

3. °—"*Los Sres. Massieu y Pichon profanan el nombre de su Rey*"—

¿ Sera porque no han desarmado á los legionarios ?—

El *Nacional* ha establecido *la xtricta neutralidad que su Rey les ha mandado guardar* ; y no pueden profanar el augusto nombre de su Soberano en los actos que imperen y obtengan *la neutralidad extricta de los Franceses*—¿ Es acaso otro el deber que *su Rey les ha mandado guardar ?*—

El *Nacional* sobre estas contradicciones entra á deslindar el objeto con que *la Francia paga su fuerza naval*—El presupuesto que este vota por el órgano de sus Representantes en el Parlamento para el sosten de la Marina y del Ejército tiene por objeto la defensa del Derecho y de la dignidad de la Francia, gravemente comprometidos por la negativa injusta de la autoridad intrusa de Montevideo á las fundadas reclamaciones del Gobierno Frances—

4. °—"*Profanan el nombre del Rey, encabezando con él un documento anulatorio de una Ley de Francia, de la Convencion de amistad y navegacion celebrada en 1839 entre nuestro Gobierno* y el Rey de los Franceses; porque, "si es cierto, como los Sres. Massieu y Pichon lo aseguran, que el Presidente de la Repùblica es Oribe, los que celebraron una Convencion con "S. M. el Rey de los Franceses, alzados contra la autoridad de ese Presidente, son rebeldes ; y ningun Gobierno legitimamente constituido "puede hacer pactos con rebeldes que reconoce por tales sin deshonrarse y sin imprimir nulidad al acto"—

Esta proposicion bate al *Nacional* con su propio texto—La Convencion con la Francia, y generalmente todos los Tratados públicos, son una Ley de las Naciones que los celebran ; pero dejan de tener ese carácter cuando son infringidos por uno de los contratantes—La autoridad intrusa de Montevideo, armando á los Franceses en una guerra en que el Gobierno Frances es neutral, y denegando á este la justa reclamacion para su desarme, ha faltado al tenor y al espiritu de las estipulaciones consignadas en ese pacto—No se olvidará que tambien lo quebrantó por las gabelas y vejaciones que ha hecho sufrir á la poblacion Francesa en Montevideo—

Si el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses admitiò el hecho en la autoridad intrusa de Montevideo, ¿ porqué no reconocerá un hecho consumado en la autoridad legal que ejerce el Presidente Oribe ?—Este tiene en su favor el hecho y el derecho—Ademas la Convencion de 1839 fué parto de los procederes de Mr. Baradère y de Mr. Martigny ; y si el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses la ratificó, no por eso concedió à la autoridad intrusa de Montevideo la absurda facultad de quebrantarla à placer, y luego reclamar su cumplimiento de la alta parte contratante ofendida—Quebranta el pacto en lo que estorba sus malos designios, en lo que intimamente interesa à la Francia ; y quiere luego que aquel sea válido solo en lo que favorece al perjuro contratante—El mismo que viola la fè pública la invoca para si !—

Convenimos en que un Gobierno legitimamente constituido no debe celebrar pactos con rebeldes—El *Naciona* al hacer esta confesion de un principio del Derecho Internacional, que antes ha negado con ridiculos subterfugios, se acusa á sí mismo, al rebelde Rivera, y á los salvages unitarios sus secuaces—La rebelion los ha puesto en armas en la contienda ; la rebelion sostenida del extrangero !—He ahi el pretendido Gobierno de *civilizacion* y *libertad*—¿ Como ha olvidado el *Nacional* lo que escribió en Mayo, cuando pedia á gritos la *intervencion Europea en favor de los revolucionarios del Rio de la Plata ?*—Este apologista difamador y contradictorio tiene dos Códigos de Derecho de Gentes y dos instituciones de derecho social ; el uno ancho y laxo para sì ; la otra estrecha y opresora para sus adversarios—

A estos nugatorios alegatos une la injuria y torpe calumnia—Desfoga su furor llamando *corruptores, inmorales, cobardes*, á los funcionarios de S. M. el Rey de los Franceses en Montevideo ; y en esta inagotable difamacion aspira á una celebridad inenvidiable—Los diplomáticos extrangeros en el Rio de la Plata tienen diarios motivos de conocerlo—Asi, despues de haber ofrecido al Exmo. Sr. Ministro Britànico, Caballero Mandeville, presenciando friamente los deguellos de la pretendida mazhorca, y al Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Rey de los Franceses, Conde De-Lurde, declinando de la proteccion de sus nacionales asesinados, acusa de "*envenenador*" al Sr. Cónsul General de S. M. la Reina de Portugal, y de "*cómplices*" á los funcionarios Franceses en Montevideo !—¿ Es posible ó necesaria la discusion, con semejantes raciociuadores?—¿ No se avergüenza el Comodoro Purvis de agradecer hastiosos encomios á los malvados que insultan al Ministro de su Gobierno en Buenos Aires y á hombros honorables ?—

Muerte de un marinero Ingles (Nacional del 27 de Diciembre.)—

El *Nacional* ha publicado una anècdota falsisima en que describe al General Rosas ocupando sus breves momentos de sociedad en matar ingleses !—Dice que un Oficial de la Marina de S. M., que no nombra, le ha contado "*que fué convidado á comer por el General Rosas ; que asistió al "convite con un marinero ;* y que el General Rosas *propuso á este que caballgase y corriese una carrera* con la Señorita Doña Manuelita, hija del General Rosas—

Segun este cuento sandio el General Rosas y el Oficial comian con el marinero ; y no es menos inhábil la pretendida propuesta de la carrera—

A esta parte sarcástica sigue la parte atroz—El anónimo Oficial, en que se ha transformado el *Nacional* contó tambien que el General Rosas "*hizo "dar un potro al marinero, lo boleó, cayó el ginete, y horrorosamente estropea- "do fué á morir al Hospital, dejando en horfandad una numerosa familia en "Inglaterra !*"—

Esta mentira desvergonzada no merece otra refutacion que el desprecio—Ni el nombre del supuesto marinero se indica, ni cosa alguna que haga sospechar de un suceso tan estupendo aun à los hombres que viven en paises remotos, á quienes van dirigidas estas torpes decepciones—Los Oficiales del Partridge, y todos los de la Marina de S. M. B. que han tenido ocasion de visitar al General Rosas, á la Señorita su hija, y respetable familia, son los testigos que invocamos al señalar la infame falsedad del *Nacional*—No nombrará el falsario al supuesto Oficial ; y hacemos justicia al Comandante del Partridge y à sus oficiales cuando anunciamos que serán los primeros en indignarse por tanta vileza—

Espionage (Nacional del 27 de Diciembre) —

La publicidad que el General Rosas ha establecido en el sistema de hacienda dá origen à otra fabricacion del *Nacional*, infame, absurda como todas—En los estados diarios que publica la Tesoreria de Buenos Aires hay algunas partidas abonadas por servicios extraordinarios á mugeres que se designan por sus nombres y apellidos en las mismas publicaciones—El *Nacional* clama, pues, contra el *espionage* entretenido por las enunciadas mugeres!—Atónito de este hallazgo se alza furioso contra un Gobierno que corrompe, que seduce al bello sexo para fines criminales, y remata con un diluvio de bárbaros denuestos contra la virtuosa hija del General Rosas—

No hay un hombre sensato que no ria de este pueril afan—Si el General Rosas estipendiase el pretendido espionage de mugeres, no seria tan inhabil que publicase sus nombres y apellidos ; promulgando asi ante todos : *esas son espias !*—Solo en el caletre del sagaz apologista de la mentira ha podido caber un desatino tan miserable—Mil parabienes !—

Las cantidades pagadas á varias mugeres de que se abona la Tesoreria en los estados publicados forman parte de la suma votada en el Presupuesto para *gastos y servicios extraordinarios*—son acordadas, ya como gratificacion á las viudas, madres ó huérfanas de los que han tenido la gloria de morir sobre el campo de batalla, en defensa de las Leyes è Independencia de la República, ya à las que merecen esa concesion por servicios extraordinarios de sus padres, esposos, hijos ó deudos—

Asi los embustes del *Nacional* solo conducen á demostrar, en último resultado de un exàmen imparcial, la dignidad, patriotismo, sabia administracion y genio de un Gobierno acusado por absurdos, y combatido por el crimen, infame traicion y ferocidad de los salvages unitarios—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Presidente del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios——

Buenos Aires, Enero 8 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina——

Tiene el honor de elevar á S. E. copia de la sentencia que expresa—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado de autorizar el despacho de dicho Ministerio—

En cumplimiento de la ley de 5 de Diciembre de 1838, tengo el honor de elevar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, copia de la sentencia pronunciada por el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios en el pleito seguido entre el Dr. D. Andres Dick y los albaceas del finado D. Mateo Reed—

En esta virtud, suplico al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado de autorizar las resoluciones superiores expedidas por dicho Ministerio, se sirva elevar á S. E. la expresada sentencia—

Dios guarde á V. muchos años—

Eduardo Lahitte—

Buenos Ayres, Enero 9 de 1844—
Avisese el recibo y publiquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Buenos Aires, Enero 8 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina——

Habiendo seguido pleito ejecutivo los albaceas del finado D. Mateo Reed con el Doctor D. Andres Dick sobre cantidad de pesos, se libró mandamiento de embargo, y el Doctor Dick presentó á embargo los bienes indivisos de la testamentaria de su finada hermana Doña Ines Dick, de quien dijo ser legitimo heredero.

Los Albaceas de Reed reclamaron de este embargo, exponiendo que el Doctor Dick aun no estaba declarado con derecho à aquellos bienes, aunque se seguia pleito sobre ello, y pidieron que mandandose alzar el embargo indebidamente trabado, se verificase este sobre bienes propios del deudor—El Juzgado de 1.ª Instancia, no hizo lugar á esta solicitud, y habiendo apelado de tal negativa los Albaceas de Reed, la Alzada de Provincia revocó tal pronunciamento, siendo confirmado este auto por la Exma. Cámara de Justicia—De este pronunciamiento promovió el Doctor Dick recurso extraordinario de injusticia notoria, y el Exmo Tribunal, compuesto de los señores Jueces Ordinarios Doctor D. Lorenzo Torres, D. Juan Antonio Argerich, D. Juan Norberto Dolz, Doctor D. Baldomero Garcia y del señor Juez suplente Doctor D. Miguel Garcia, por impedimento del señor Presidente del Tribunal, teniendo en consideracion que el articulo 1. ° de la Ley de 5 de Diciembre de 1838, solo hace lugar al recurso extraordinario de las sentencias definitivas y de ningun modo al de las interlocutorias, expidió el auto siguiente—"Vistos : siendo el auto de que recurre el Doctor D. Andres Dick meramente interlocutorio, y no teniendo recurso por la Ley de 5 de Diciembre de 1838, se declara que no ha lugar al recurso, y se condena al recurrente, Doctor Dick á la pérdida del depósito, que se destribuirá como lo previene la Ley—Comuniquese esta sentencia al supremo Gobierno, y devuélvanse los autos con costas"—

Lorenzo Torres—Juan Antonio Argerich—Juan Norberto Dolz—Baldomero Garcia—Miguel Garcia—

Está conforme.

LAHITTE.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

La Comision Reguladora del precio sumo de la carne——

Buenos Aires, Enero 22 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina——

Ofrece á la elevada consideracion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, el precio de la carne de abasto durante el actual semestre—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho—

Honrados nuevamente los infrascriptos para proponer en el presente año, el precio sumo de la carne de abasto, se dirigen al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno para informarle, que la Comision es de sentir, que pueda continuar sin variacion alguna el precio de la carne á 3 pesos arroba durante el actual semestre, salvo el muy elevado juicio del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, á quien se servirá elevar este parecer; pues no obstante el estado ventajoso de las haciendas en general, no se advierte que los ganados de abasto hayan bajado de precio, como ha sucedido y acaece en los que se introducen para los saladeros—

Por otra parte los acarreos y costos son tan altos que no es posible hacer la menor baja del precio indicado ; y teniendo presente asi mismo el valor de todo lo que produce un novillo de abasto, la comision ha estimado justo, el ofrecer al alto juicio del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, por medio del Sr. Oficial Mayor de Gobierno la continuacion del mismo precio, salvo cualquier variacion que S. E. crea conveniente—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Miguel Riglos—Francisco Piñeiro—Justo Villegas—

Buenos Ayres, Enero 29 de 1844—
Aprobado : comuniquese y publiquese—

Rúbrica de S. E.—
Garrigós—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

La Comision Administradora del Hospital General de hombres.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Adjunta el estado del movimiento de los enfermos del Establecimiento en el mes de la fecha—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del Despacho, D. Agustin Garrigós—

La Comision Administradora, tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, el Estado del movimiento de los enfermos del Establecimiento en el mes de la fecha ; el que se dignará elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan M. de Rosas—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Marcelino Gonzalez—Lazaro de Elortondo

Buenos Aires, Enero 9 de 1843—
Avisese el recibo y publiquese—

Rúbrica de S. E—
GARRIGÓS—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Hombres——

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep'cia., y 14 de la Confederacion Argentina——

Estado que manifiesta el movimiento de los enfermos del Establecimiento en el presente mes—

	En cura.	Crónicos	Dement.	Total.
Quedaron en 30 de Noviembre.........	32	9	38	99
Entraron en el presente mes..........	44	"	2	
Total........	96	9	40	
BAJAS.				
Salieron curados................ 36 / Id muertos................ 7	43			
Quedan existentes hoy............	53	9	39	101

VICENTE LLANUZA.

V. °-B. °——*Gonzalez—Elortondo.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages Unitarios ¡

El Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres——

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia y 14 de la Confederacion Argentina——

Pone en manos del Señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno el estado del movimiento de enfermos en el presente mes—

Señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

El Presidente que subscribe tiene el honor de adjuntar el estado y movimiento de las enfermas en el presente mes para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Carlos Rosados—

Buenos Aires, Enero 10 de 1844—
Avisese el recibo y pubiquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Hospital General de Mugeres——

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Estado que manifiesta el movimiento de enfermas en el presente mes—A SABER—

En 30 de Noviembre útimo quedaron en cura..................	37
En el presente Diciembre entraron..................	15
Total........	52
BAJAS.	
Salieron curadas.............. 9 / Id. muertas.............. 6	15
Quedan en cura..................	37

Francisco A. Martinez—

V. ° B. °——*Rosados—Antonio Pairó—*

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION

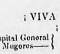

DE

GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 2.

De Navarro ha conducido don Valentin Gonzalez 490 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix, 480 á don Juan B. Sosa, 10 á don Rafael Becerra: para saladero.

De la Matanza ha conducido don Juan Rodriguez 47 cabezas, compradas por don Benito Belsquez; 46 á don Mariano Gonzalez, 1 á don Lorenzo Maldonado: para abasto.

3.

De Moron ha conducido don José M. Pereira 430 cabezas, compradas por don Francisco Lozano; á don Pedro Plomer; para saladero.

De S. Vicente ha conducido don Domingo Martinez 56 cabezas, compradas por don Julian Villaverde: 24 á don Claudio Gonzalez, 19 á don Guillermo Mori, 13 á don Melchor Amarillo: para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Doroteo Monsalbo 103 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion 20 á don Felipe Ulloa, 4 á don Juan B. Molina, 2 á doña Maria R. S. de Flores, 1 á don Pedro J. Rodriguez, 76 á don Hermenegildo Saravi; para abasto.

Con dos guias 1.ª de la Villa Lujan y la 2.ª de Moron ha conducido don Juan Pico 69 cabezas, compradas por don Gerònimo Torrado: 20 à don José Perez, 38 á don Ramon Gonzalez, 3 á don Luciano Casco, 10 á don Martin Correa, 1 à don Andres Devia: para abasto.

De S. Vicente ha conducido don Felipe Burgeño 59 cabezas, compradas por don Josè Obligado: 58 á don Bruno Fernandez, 1 à don Melchor Amarillo; para abasto.

Con dos guias 1.ª de la Capilla del Sr. 2.ª del Pilar ha conducido don Gerardo Monsalvo 92 cabezas, compradas por don José Obligado, 20 á don Sebastian Molina, 11 á don Julian Bargas, 35 à don Francisco Arias, 32 á don Saturnino Lopez; para abasto.

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO
DE LA
POBLCION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

Dia 1.°

TERCERA PUBLICACION.

D. Cayetano Almagro y 2 sirvientes	Sandú
Juan Preve	Génova
Ermenegildo Arrascaeta	San Salvadon
Isabel Lobo, una hija y una sirvienta	Colonia
Asencion Querola y dos hijas	idem
Gregoria Rosales y dos hijas	Vacas
Jacinto Roque Arias, su esposa, 3 hijos, 1 sirviente	Córdoba
Benito de Otero, Vicente Rios (dependientes)	idem
Petrona Quintana	Rio Janeiro

2.ª PUBLICACION.

Dia 3.

D. Bernardo Gonzalez, con tropa de carret s despachada por don José M. Agote,	Córdoba
Manuel Carrac,	Gualeguay
Francisca Carrac,	id.
Domingo Perrazo,	Rio Janeiro
Paula Torres de la Lorroche, 2 hijos y 1 sirvienta,	id.
Francisc G. Fleuri,	id.
Juan Rennie,	id.
Diego Steward,	id.
Emma Perry,	id.
Julia Perry,	id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 5.

D. Ricardo Oshee,	Gibraltar
Guillermo Gould,	Francia
Eduardo Eggers,	Rio Janeiro
Agustin Hontegui,	id.
Juan Begrreche,	id.
Francisco Apestegui,	id.
Juan Mandam.	id.
Diego Hogg,	id.
Maria A. Vasquez (parda),	id.
Domingo Gounouilhon,	id.
Rufina Ciaz y 1 hija,	id.
Eugenio Kueglingen,	Alemania
Jacobo Renlde,	Sandú
Martin Iturbide,	id
Pedro Facachury,	id.
Pedro Dominique,	id.
Grucian Herramusqui,	id.
Pedro Echegaray,	id.
Francisco Prader,	id.
Juan Aguerre,	id.
Martin Penior,	id.
Gracian Echegaray,	id.
Juan Hualde,	id.
Guillermo Teulli,	id.
Pedro Amestoi,	id.
Martin Hoiarrabal,	id.
José Bergvistaini,	id.
José Hastehoi,	id.
José Hauntul,	id.
Manuel Habotrene,	id.
Juan Hundaburu,	id.
Bautista Eyaragavia,	id.
Pedro Echeverag,	id.
Fermin Quilinca,	id.
Marta Hai,	id.
Domingo Borreche,	id.
Joh Echegaray,	id.

¡ Viva la Federacion!

Despacho de aduana.

á Nicholson, Green y Ca., Reprentantes 59.

1 fardo franela, 3 cajones cintas de lana, 1 idem genero para poncho, 1 idem lienzos, 1 idem bramantes, 2 cajones cordon de algodon, 12 cajones zarazas, 3 idem chalí, 2 idem cantones rayados, 3 fardos bayeta de dos frisas y de pellon, 7 cajones hilo de ovillo, 6 fardos lienzos, 3 id. bramantes, 4 cajones zarazas, 1 fardo genero punzó para chalecos, 5 idem tela para poncho, 1 cajon fleco para idem 4 barricas cuchillos, 3 bocois de pavas, 3 cajas cortaplumas,

á Nash, Wilson y Ca. 33 Reconquista.

8 barricas frenos y espuelas,

a Briscoe, Twyford y Ca. Potosí 44.

5 fardos pàvilo, 8 cajones zarazas, 4 barricas cuchillos de punta.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

17 fardos lienzos,

á Browne l, Stegman y Ca. 91 Belgrano

6 cajones zarazas, 1 fardo bayeta de pellon.

a Jayme Llavallol é hijos, Cangallo 98

1 cajon carabanas, 1 idem muestras,

a Bunge, Hutz y Ca., 70 Reconquista

1 cajon pañuelos, 3 cajones muestras, 7 cajones naipes, 4 cajones espejos, 1 idem casimires, 210 canastos ginebra

á D. Juan Galt Smith

4 cajones relojes,

A Juan B. Soriano.

92 bolsas arroz,

Winter

1 cajon cigarros.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

13 cajas jabon blanco, 37 idem amarillo, 20 cuñetes almidon, 6 id. azul, 15 cuñetes grasa de puerco, 1 bocoy tabaco, 5 barricas pez, 6 id. alquitran, 9 barricas vinagre 50 rollos jarcia,

á don José Ortiz Basualdo, 35 Victor.

9 pipas y 14 medias aguardiente, 5 cuarterolas vino.

á Barber y Orr, 13 Peru.

10 fardos fierro, 12 calderos id., 95 cajas de lata, 486 ollas de fierro.

á D. Jacobo Parravicini, 26 Reconq.

80 cajones cerveza, 8 id. cristales.

a Thode y Ca.

2 fardos moutones, 2 cajones cigarros, 3 id. cera en rama, 10 id. id. labrada, 1 fardo bolsas vacias, 1 id. cajitas de carton, 1 id. agua de colonia, 760 frasqueras ginebra, 3 cajas géneros.

a J J Klick, 168 Universidad

28 cajones vidrios.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete de S. M. B. "Viper" de Rio Janeiro el 24 del pasado. y de Montevideo el 3 del corriente, con la mala de Falmouth del 8 Diciembre.

—

MANIFIESTOS.

Bergantin Americano "Odessa," de Nueva York y de Montevideo, consignado á Daniel Gowland y Ca.; á los mismos, 1,600 pies de madera, 1,176 patacones, 22 bolsas galleta ordinaria.

Bergantin Ingles "Plata" de Liverpool, consignado á Briscow, Twyford y Ca.; à los mismos 20 toneladas carbon, 8 barricas mercancias 60 atados palas, 1,000 ollas. 1,319 barras, 256 atados fierro; á Parlane, Macalister y Ca; 19 cajones mercancías, 1 tacho; á J. B. Hale, 65 lingotes ó piezas de lata: á C. Tayleur y Ca., 137 cajones mercancías y 64 fardos idem; à D. Diego C. Thompson, 1 cajon y 4 fardos mercancias; á Brownell Stegmann y Ca.. 38 cajones mercáncías, 3 fardos id.; á Plowes, Atkinson y Ca., 5 cajones y 2 fardos id.; á Nicholson, Green y Ca., 59 cajones y 1 idem muestras, 43 fardos y 39 barricas mercancías; á Dickson y Ca., 11 cajones, 3 fardos, 3 bultos idem; á Anderson, Weller y Ca., 15 idem; á Guhworth, 8 fardos idem; á N. McCann y Ca., 6 cajones, 12 barricas, 3 canastos, 2 fardos y 3 cuñetes idem, 170 ornallas, 12 junques, 40 atados palas, 14 barricas y 5 atados guadañas; á E. Cranwell, 10 cajones idem; á Nash, Wilson y Ca., 30 cajones, 3 fardos, 2 barricas idem; á R. y J. Carlisle y Ca, 1 cajon idem; á Wilfred Latham y Compañía, 2 cajones idem; á Barber y Orr, 58 cajones, idem, 37 barricas, 1,000 ollas, 100 braseros, 1 cuñete; á J. Galt Smith y Ca., 11 fardos mercancias; á Gifford hermanos, 53 cajones, 21 fardos idem; á Juan Best hermanos, 50 cajones hoja de lata, 72 fardos mercancias, 46 atados idem, 400 idem arcos de fierro, 4 barricas, 1,404 barras de fierro; á Tomas Gowland y Ca., 16 cajones mercancias; à Rennie Macfarlane y Ca, 3 fardos, 4 cajones idem, 1 cajon con un piano, 1 idem, con ropa.

—

SALIDAS.

Barca Hamburguesa "Johana" á Falmouth.

Barca Americana "Moscow" á Boston.

Goleta Americana "Norman" para Rio Gande.

Bergantin Sardo "Pampero" para el Janeiro.

Bergantin Portugues "Viriato" al Janeiro.

Bergantin Ingles "Catherine" para Liverpool.

Bergantin Sardo "Amazone" para Génova.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca americana *Chancellor*, para Nueva York, por D. Francisco w. Dominick—cargadores—el mismo, 1 fardo peleterias, 7 id. nutrias, 2 id. plumas de avestrus, 19 id. cerda, 1 id. becerros, 155 id. lana, 32 id. cueros de carnero, 4,179 cueros vacunos, 30 chiguas lana; O. J. Hayes y Ca., 12 fardos lana; T. Armstrong, 7 fardos lana; Parlane, Macalister y Ca., 28 fardos lana, 8 id. cerda.

Goleta Holandeza *Allersma*, para Amberes, por D. J. J. Klick y Ca.—cargadores—los mismos, 276 fardos garras, 10 id. cueros de carnero, 29 pipas sebo, 15,890 astas; Bunge, Hutz y Ca., 25 fardos lana.

Bergantin ingles *Thetis*, para Liverpool, por D. C. R. Horne—cargadores—Parlane, Macalister y Ca, 19,588 astas, 7,199 cueros vacunos salados, 77 y media pipas sebo.

Barca Hamburguesa *Diana*, para Falmouth, por Mohr y Ludovici—cargadores: los mismos, 14,124 cueros vacunos secos.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo *Hidra*, á Génova, por D. J. Caprile.

Barca americana *Criola*, á Baltimore, por D. Daniel Gowland y Ca.

Barca americana *Chalcedony*, á Salem por el mismo.

Bergantin goleta ingles *Highlander*, á Inglaterra, por D. C. R. Horne.

¡ VIVA LA CONFRGROTIENNAANACI
! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Sabado 3 de Febrero de 1844.

		Moneda corriente.	Metalico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia del Jueves 1.°		937,958 2¼	30 ¼	2,622,953 3	1,986	11,603 1	31,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		32,336 7							
Letras vencidas y cobradas		2,370							
		1,022,665 1¼	30 ¼	2,622,953 3	1,986	11,603 1	31,600	4,385,600	1,596,913 7
SALIDA.									
Letras vencidas y cobradas				2,370					
A D. Ignacio Martinez por reses entregadas para abasto del Fuerte Federacion	51,600 15,118 16,132 46,600 11,422 26,600 48,952 35,250 11,002 7,922								
	270,598	199 2	....	270,398 6					
A D. Juan Olivares por alquiler de una ballenera para el Resguardo.		1,950							
A D. Francisco Hue por alquileres de coches		3,900							
Al Comisario Cajero de Policía por salario y rancho de la cuadrilla de empedradores		843 2¼							
Al Gefe de Policia por lo gastado en manutencion de caballos y mulas del Departamento, en Enero último		10,902 4							
A D. José Vicente Martinez por conduccion de cueros del Estado		3,800							
Existencia		1,001,000 1½	30 ¼	2,350,184 5	1,986	11,603 1	31,600	4,385,600	1,596,193 7½
		1,022,665 1¼	30 ¼	2,622,953 3	1986	11,603 1	31,600	4,485,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 3 de Febrero de 1844.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer. { De comisos y multas		2097 6¼		
Exist'a de ayer. { Del Estado		....	....	15 4
Entrada	679 4			
Salida	29,981 2			
Puerto	1,524 5			
Contribucion	151 4			
	32,336 7	2,097 6¼		15 4

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	32,336 7			
Existencia		2,097 6¼	....	15 4
	32,336 7	2,097 6¼		15 4

Buenos Ayres, Febrero 3 de 1844—
V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

¡ *Viva la Confederacion Argentina!*
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

—

AVISOS NUEVOS.

Notice to Parents.

AN English woman, accustomed to the management of children, and who lives in a pleasant and healthy Quinta, about half a league from the centre of the Town, is willing to take the entire charge of a weaned child. Apply at num. 5 calle de Balcarce.

f5 6p

A los padres de familia.

UNA Señora inglesa acostumbrada al cuidado de niños, y que vive en una quinta agradable á cosa de media legua del centro del pueblo, desea tomar á su cargo una criatura despechada. Los interesados se dignarán ocurrir á la calle de Balcarce núm. 5. f5 6p

Mulato Huido.

UN chico de siete años, pardo claro, boca grande, los labios gruesos, ojos grandes negros; anda con un bonete colorado, pantalon de brin bastante usado, chaqueta mezclilla, y descalzo.

Vive frente á la puerta principal de la Concepcion. El que lo presente ó dé razon donde está se gratificará. Se llama Toribio Varela.

f 5 2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Gran baratillo.

EN la calle de Potosí No. 90, de San Juan media cuadra para el rio, se vende leña por mayor y menor de rama y de astillas; mas barato será imposible encontrar.

f 5 2p.

Da. Juana R. Alvarez de Atucha, D. Jorge, D. José, D. Francisco y D. Teodoro Atucha, esposa, albacea é hijos del finado **Don Francisco Atucha,** (Q. E. P. D.), suplican á todos sus amigos, á quienes por descuido del repartidor no les haya entregado la esquela de costumbre, se sirvan acompañarlos al funeral, que por el eterno descanso de dicho finado, han de celebrarse en la Parroquia de San Miguel el Miércoles 7 del corriente á las 9 y media de la mañana, á cuyo favor les serán reconocidos.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar misa por el eterno descanso del dicho finado con asistencia al oficio fúnebre, se les dará el estipendio de 15 pesos. f 5

¡ Viva la Federacion !

DESEA emplearse un jóven que dá garantía de su buena conducta, de dependiente de una barraca ó cosa semejante. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 292, desde las 9 hasta las 12 del dia. f 5 4c

Aviso.

EN la casa No. 181 calle de la Reconquista, se necesita un cocinero: la persona que quiera desempeñar este destino, ocurra á la citada casa para tratar, siendo de conducta acreditada.

f 6 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!

Ojo á la conveniencia.

SE vende un almacen de comestibles y bebidas, cuyo capital no pasará de doce mil pesos moneda corriente, poco mas ó menos. Está situado en la calle de la Piedad No. 105 inmediato á la del Perú, uno de los mejores locales de la ciudad. Hace pocos dias que se abrió y por no poderlo atender su dueño personalmente y haberle faltado el mozo que debia estar al cargo de él, ha determinado venderlo. En la misma casa hallarán con quien trátar. f5 3p

Aviso.

EN la calle de Suypacha No. 149 hay en venta una montura completa, en regular uso, y se dará por un precio equitativo. En la misma calle No. 241 hay tambien en venta un almofrés, en muy buen estado y se dará muy barato.

f 5—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

TEJAS.

SE venden 4 0, en la calle de Cangallo No. 214.

f 5—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Ojo al aviso.

SE vende un hermozo armazon con vidrieras y mostrador un entablado, unas perchas, un espejo de cuerpo entero, puertas de vidrieras como para una esquina con cerraduras y llaves todo conforme y nuevo; se dará por un precio muy equitativo: el que se interese ocurra á la calle de Representantes No. 81 en donde encontrarán con quien tratar á toda hora del dia.

f 5—8p.

Ojo, ojo al aviso.

EN la calle de Cangallo No. 328 hay una partida de pellones azulez de cuero de carnero de la mejor calidad que se pueden fabricar en el país; se venderán al gusto de los compradores por muchas ó pocas docenas, y se darán á un precio mas bajo que en cualquier parte. f 5 3p

Miscelania de cosas,
Calle de Belgrano Núm. 24.

SE necesita un buen Alambique para comprar.

Se vende un hermoso Carro mui grande, de lavar lana, recien llegado de Inglaterra, hecho al propósito para este ejercicio.

Se venden algunas puertas usadas de vidriera y sin ella.

Id. carbon de piedra como para fragua, á 80 pesos tonelada.

Sa necesita una Lavandéra y una Planchado a que sean buenas, como asimismo que dén buenas referenciar como para entregarles la ropa de la familia. f 5 6c.

Ojo al aviso.

EN la calle de Potosí No. 207 se alquilan tres ó cuatro piezas hermosas empapeladas. Para tratar, ocurran á la misma casa.

f 5 4p

Aviso.

SE ofrece en arrendamiento el todo, ó parte de una chacara inmediato á San Isidro: consta de 400 varas frente al rio, con legua de fondo. Tambien se oiran propuestas para labrarla á medias. Se hallará con quien tratar en la calle de Venezuela No. 90.

e16—6p.

¡ Viva la Federacion!

—

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA.

En el almacen de comestibles de Sr. D. Jorge Portis, calle de la Reconquista núm. 17.

El Miercoles 7 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura, todo el contenido de dicho almacen por tener que redondear el negocio.

El pormenor se dará en el número siguiente.

POR EL MISMO.

En el almacen de comertibles y bebidas de D; Jorge Portiss, calle de la Reconquista No. 17.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, por tener que redondear el negocio, y son—

26 cajones vino de Oporto de superior clase, 35 id. coñac, rom, whiskey, vino Champagne, Jerez, 1 cuarterola cidra y 2 id. vinagre, ginebra de Holanda en frasqueras y vino generoso, id. de Madera y carveza negra, aguardiente y aceite de quemar, id. de varias clases, yerba paraguaya y misionera, velas de esperma y de molde, tarros de encurtidos y zalza de varias clasds' coñac de guindas, tarros de dulce y salza de pescado, jamones cigarros havanos superiores y tarros de arenques, rostos de chuño, fariña, pimenton y pimienta, clavo de comer, nuez moscada y almidon de trigo, papel estraza, corchos y sal fina, botellas, damajuanas, frascos y tarros vacios, embudos y medidas de lata, 2 romanas compldtas y balanzas con cruz y pesas, cajones y cascos vacios y estibos de pipas, el armazon y mastrador, y los siguienter muebles:—1 estante de caoba para libros, y uno id. de pino, varias cèras en ingies, 1 mesa de comedor, y otras de varios tamaños, 1 estufa y varios bancos, 1 cómoda, 1 catre, 1 lavatorlo y algunas sillas, cubiertos, loza y cristales, 1 tostador de café, 1 bracero y 2 molinillos, mesas de cocina y porciou de útiles y menudencias que estavan á la vista.

De efectos.

Reconquista núm. 14.

El Jueves 8 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes efectos—

Por cuenta de aseguradores.

Zarazas de varias clases, bramantes y liencillos.

Sin avería.

3 cajones y dos fardos zarazas finas y regulares, 1 y medio fardos lienzo americano ancho, 2 cajones cambrays finos, 2 id coletas mezclas, paños finos y regulares, cacimires para pantalones, brines plomos de hilo lisos y rayados, pañuelos de cambray de hilo de manos, muselinas blancas y de colores, irlandas de hilo y bretañas de idem, pañuelos pintados de rebozo de algodon, crehuelas y gergas de lana y algodon, linces, pañuelos de espumilla surtidos, id. de estambre id.

Y otros varios efectos.

—

POR IBARRA Y MACOME.

En la casa de comercio de los Sres. Thode y Ca. calle de la Universidad núm. 150.

El Jueves de 8 Febrero á las 11 en punto de la mañana, para terminacion de una factura recien introducida se han de vender al mejor precio—Trues de hilo, láminas de santos y de todas clases, brines de hilo para velas, manteles y servilletas, obleas, anteojos, escritorios portatiles, botas ordinarias, plumas de acero, espejos de bolsilio, juegos de loteria, dominó, dameros, &c. cájones de juguetes de estaño y de madera, que se venderán en lotes, cepillos de ropa, de pelo y de dientes, peines con espejitos y escobillas, reglas, cucharas, cucharitas y tenedores de plata alemana, certa-plumas, vino blanco de Oporto, id. de Burdeos, franelas blancas, creas de hilo, cajas de pinturas, pasta de orozú, mucelinas de colores para vestidos, pañuelos de taparse y del cuello de lana, de seda y de algodon, brines de algodon, trinchantes, cajitas de costura, corbatas de seda y de algodon, necesarios para afeitarse, tocadores grandes y chicos, cajas de alhajas para las damas, cajas para té, almoadillas y prendedores, cigarreras, cajas de rapé, mariposas para lámparas, instrumentos y armas para niños, betun, y un porcion de otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En su casa de Martillo calle de la Reconquista No. 5.

El Viernes 9 de Febrero, à las 11 de la mañana, para cerrar varias cuentas se han de vender al mejor precio, en lotes.

Una partida de yerba paraguaya superior, id. misionera, averiado, sal, frasqueras de frascos dorados, de 12 frascos con copas &c. &c id de 1 y dos frascos, chairas, puñales, cigarros habanos de varias clases, dos cajones cigarros del país, copas doradas y lisas, &c., hilo de acarreto, naypes finos, id. dorados, un cajon obleas finas, tinta en frasquitos, escopetas de uno y dos tiros, pistolas fulminantes grandes, y de bolsillo de varios tamaños, rape y porcion de otros artículos que estarán á la vista, y seria largo detallar.

Aviso nuevo.

EN la carpinteria de Celestino Beltel se hallan de venta una porcion de muebles de gusto, como son, sillas de caoba asiento crin floreado, otras asiento de crin liso, otras de esterilla, escritorios finos de mucha comodidad, mesas redondas de todas medidas, mesas de sofaes, tocadores mui finos, otros mas sencillos, sofaes mui comodos forrados con crin floreado, lavatorios mui finos y aparadores, cestureros id., camas á la francesa enchapadas de caoba de un gusto moderno, marquesas de cedro de varias clases, mesas de arrimo de caoba, mesas de cedro chicas con cajon, mesas mui buenas de comedor de cedro, puertas, ventanas, un escritorio mui comodo para dos personas con sus banquitos correspondientes y porcion de otros artículos que se darán à un precio sumamente cómodo, ocurriendo á dicha casa, calle de Chacabuco núms. 123 y 125.

e23 6p

Aviso Interesante.

EN la tapiceria del buen gusto y última moda núm. 68 calle de la Catedral detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejandolos como nuevos; se hacen colchones de crin, de lana y de paja y á la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas dejandolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á precio equitativo; se vende una cuja camera de poco uso de caoba. e22 1mc

WIDOW SMITH,

Hoteland Javern-Keeper, No. 23, Chacabuco Street;

IN apprising her friends, and the public, of her removal to the Hotel, and boarding-horse, No. 19, Cangallo Street, returns her warmest thanks for the liberal patronage which she has for so many years experienced; and in relinquishing the latter branch of her business solicits a continuation of their favors in her new establishment [where gentlemen can be accommodated with board and lodging, every attention being paid to their comfort and convenience.

No exertion on the part of W. S. being omitted to give general satisfaction.

Private parties provided for at the shortest notice. e18—15

DENTISTA.

EL Dr. *Teuksbury*, de los E.U., respetuosamente ofrece sus servicios profesionales á los ciudadanos de Buenos Aires, en todas las diversas operaciones que tienen relacion con la cirujía dental. Habiendo tenido una larga práctica, y estando provisto de los instrumentos mejores y mas completos, se halla en el caso de poder ejecutar cualesquiera operaciones sobre la dentadura, tales como sacar, emplomar ó poner muelas, con el menos posible dolor y del modo mas experto y hábil. Contraerá su particular atencion á limpiar y emplomar dientes ó muelas picadas con oro, plata ó platina, y asimismo con el célebre cemento adamantino, que es tan admirablemente aparente para los casos en que la dentadura está muy afectada y delicada; pues introduciéndose en el forma de cemento blando, en pocas horas adquiere una dureza de perla, y se asemeja mucho al color natural de la dentadura. Las personas que gusten hacerse poner dientes artificiales de superior hechura é inmutables en color hallarán que su método perfeccionado de colocar los *incomparables dientes minerales* sobre eje ó láminas de oro, desde un diente solo hasta un juego entero, no puede ser sobrepujado, tanto por lo que respecta á su utilidad como á su apariencia perfectamente natural. Cura el dolor de muelas casi instantaneamente con la aplicacion de su extracto compuesto anodino, que destruye la sensibilidad del nervio, sin perjudicar el esmalte del diente, ni obstar á que este pueda emplearse y hacerse útil. Las personas que prefieran valerse de sus servicios en sus propios domicilios serán atendidas, siempre que dejen sus órdenes en la Fonda de Palmer, núm. 40 calle del 25 de Mayo, donde tiene su oficina abierta desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. d27 tfc.

Se necesita.

UN sirviente para el servicio interior de la casa: y es excusado hacer aplicacion, sin poder dar pruebas de su capacidad y integridad á

Zimmermann, Frazier y Ca.
69 Reconquista.
e29—6*

AVISO.

SE vende un piano y una comoda en la calle del Perú No. 106 se podrá ver.

e29—3c.

OJO AL AVISO.

SE vende un carro largo del trafico con las monturas correspondientes en el infino precio de dos mil: pesos el que se interese en su compra ocurra á la calle de la Esmeralda No. 50, encontrarán con quien tratar á cualesquiera hora del dia.

e29—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso del Consulado.

NO habiendo tenido efecto la junta general de acreedores á los bienes de D. Santiago y D. Enrique Rowley á que estuvieron citados, el Tribunal de Comercio ha dispuesto se cite nuevamente á todos los acreedores con sus respectivos documentos á la junta general que debe celebrarse en el salon del despacho el dia 5 del entrante Febrero á las 11 de la mañana bajo la presidencia del 1.º Teniente del Cónsul 2.º D. Angel Elia, y bajo de apercibimiento á los que no concurrán que les parará el perjuicio que hubiere lugar: lo que se hase saber á los acreedores para su inteligencia—Buenos Ayres, Enero 29 de 1844.

Callejas.

Oficina mas antigua del Consulado.

e29—5p.

AVISO.

UN jóven extrangero, recien llegado, desea hallar colocacion en un escritorio para la teneduría de libros, ó sea para almacen de casa de comercio por mayor; posée igualmente los idiomas español y frances—Quien se interese se servirá pasar ó dirigir una esquelita, á la tienda calle de la Victoria núm. 59.

e19—8p

La Viuda SMITH,

PROPIETARIA de la Fonda y Posada No. 23, calle de Chacabuco, al anunciar á sus parroquianos y al público, el haberse trasladado á la Posada No. 19, calle de Cangallo—Desea tributar su mas expresivo agradecimiento por el patrocinio generoso que por tantos años se le ha dispensado; y al separarse de aquel ramo de su antiguo establecimiento, respetuosamente solicita se le extiendan sus favores en su nueva empresa, en donde se proporcionarán alojamiento y comida á los Señores que gusten, esmerándose en el aseo y comodidad de las habitociones.

De parte de la viuda Smith no se omitirá esfuerzo alguno para merecer la estimacion general.

Se proveerá todo lo requisito para convites ó reuniones particulares á la mayor brevedad.

e17—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

PERDIDA.

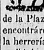

El Sabado 27 de Enero à las 12 del dia, se ha perdido un caballo sayno, con bosal; de la Plaza de las Artes: el que lo encontráre ó diere noticia de él en la herrería de dicha plaza núm. 103 recibirá una buena gratificacion.

e29 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los alvages Unitarios!

AVISO

UN mozo recien venido busca acomodo, sea en almacen ó pulpería, ó bien para servicio de una casa: para todo lo que acreditará su conducta y hombria de bien. En esta imprenta darán razon.

e29 3p.

Double Gloucester Cheese, &a.

FOR sale at P. FLEMING'S, calle de Cangallo No. 11, a few Double Gloucester Cheeses of the first quality lately imported—Also, afew Shetland Ling, as well as a complete assortment of Groceries, Wines, &c., for private families, at moderate prices.

e25—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Se alquila.

PARA hombres solos, cuatro piezas en la calle de Venezuela, n.º 110. Para tratar ocurrese á la misma casa.

Enero 23, 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por la mitad de su valor
Se vende

UNA quinta distante legua y media de la Ciudad, tiene mucho y buen terreno para pastos y toda clase de sembrados, mas de treinta mil árboles de durazno, y algunos mas de otra especie, carreta, bueyes y demas cosas de un establecimiento de esta clase; toda la quinta esta bajo de sanja y cerco: para tratar ocùrrase á la casa núm. 236 calle de Corrientes desde las siete de la mañana hasta las doce. e25 6p

¡ Viva la Federacion !
Se Alquila.

UNA casa en la calle del Cerrito que hace esquina con la del Charcas No. 223 en la Plaza de la Libertad el que se interese por ella puede verse con su dueño en la calle de la Paz No. 18 de la Iglesia de la Merced cuadra y media para la Plaza de la Victoria.

e24 - tfs.

Aviso Interesante.

A LOS.

Capitanes de Buques Extrangeros.

EN la Relojería de Brown y Ca., calle de la Piedad No. 62 hay cronómetros de los mejores fabricados de Inglaterra é igualmente Relojes; tambien se componen toda clase de las dichas, y se arreglan cronòmetros por la longitud de Lóndres Paris y Cadis. Buenos Ayres, Enero 10 de 1844.

e11—1mc.

Se Alquila.

LA casa núm. 23 calle de Chacabuco muy comoda para comercio por su inmediacia á la plaza de la Victoria y por las muchas comodidades que ella encierra para tratar ocúrrase á la tienda núm. 64 calle de la Victoria bajo la recoba nueva. e22 6p

Para el Bacco.

Saldrá la semana próxima el acreditado de primera marcha Paylebot "Baron de Mackau,,. Admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades ocurriendo á tratar con.

Juan P. Gestal.
calle de la Reconquista No. 139.
e30—tfs.

A la Humanidad.

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

¡Tinteros de Fuente!

PROPIOS para el verano por su cualidad de guardar la tinta, limpia y liquida se venden en la librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

e25—tfs.

Aviso de la Policia.

HABIENDOSE encontrado en los corrales del Sud diez animales vacunos de alguna tropa introducida, se previene al que se considere con derecho á ellos se presente en dichos corrales al Juez encargado, donde justificando con las marcas su propiedad le serán entregados—Buenos Aires, Enero 25 de 1844.

e25—*

Aviso Interesante.

SE vende una casa quinta con dos piezas nuevas de azotea cocina y pozo con excelente agua; su terreno es de un cuarto de tierra completo, todo plantado de árboles frutales: es propia para que el dueño viva en ella. Calle de Córdova núm 219, de S. Nicolas cuatro cuadras para la recoleta doblando para afuera, se vende por no tener quien la cuide. El que se interese por ella vease con su dueño calle de Representantes No. 68. e10 15p

Magnesia liquido de MURREY.

ES en todos los casos de irritacion del estómago el mas pronto, agradable y eficaz remedio, muy particularmente para las señoras y niñas. Se ha recibido una partida que se asegura legítima y fresca, y se vende por mayor y menor al precio mas moderado con explicaciones en castellano, en la Botica de Cranwell, calle de la Paz No. 31. d29—tfc.

Retratos de daguerreotipo

En los altos de la Recoba Nueva, Plaza de la Victoria núm. 56.

JUAN ELLJOTT, pone en conocimiento de este respetable público, que continuará tomando retratos por el proceso expresado.

Hará una deduccion del precio acostumbrado si las personas son de 4 para arriba.

Garantiza que sus retratos serán tan perfectos y tan bien ejecudos como los que se tomen en cualquier otra parte. Las personas que se interesen, ocurran á su casa, de las 9 de la mañana hasta las 4 de tarde. e5—

Pasas de uva riquisimas.

PARA las personas de buen gusto en sus postres. En la calle de Maypú No. 76 hay cajones de pasas moscatel de Malaga de la clase mas superior que haya venido al País.

e24—tfs.

Aviso Interesante.

A los Saladeros, Baraqueros, y toneleros.

PARA desocupar el almacen se venden 500 fondos nuevos para pipas; se darán por menos de lo que vale la madera: tambien se venden por menos cantidad: calle de la Piedad No. 80 darán razón. e24—tf*.

Efectos en Venta por Mayor.

SE acaban de recibir enel almacen calle de la Federacion No. 22, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al Café, y se darán á precios sumamente acomodados.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiente español,
Anis,
Anicete,
Aceite en cuarterolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacote,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Ratafia,
Té negro y perla,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frontiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones
Id. Rodas,
Id. champagne,
Vinagre,
Yerba paraguaya,
Id. Parnagua.

d2—tfc.

guerreotype PORTRAITS,

In the Alto of No. 57, New Recova, Plaza Victoria.

J. ELLIOT,

RESPECTFULLY informs those wishing their Portraits by this process, that his stay here will be but for a very short time, and he is desirous that they come as soon as possible, as his departure from here depends upon opportunity, that may compel him to leave without giving them further notice. His hours are from 10 till 4 o'clock every day, without regard to the weather Those having Daguerreotypes taken in any other part of the world are at perfect liberty to bring them to his Rooms and compare them with his executed here.

Libros en blanco.

GRANDES, forrados en cuero, de á cinco y seis manos, ó con doscientas cuarenta á doscientas ochenta hojas cada uno; la página tiene veinte pulgadas de largo y trece de ancho. Librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. n28—tfs.

GORRAS de paja de la India para hombres, sombreros d. chilenos, escobas norte americanas, esteras de la India, de Valencia y esparto españolas, canastos de mimbres, fanales de cristal para luces, dulce ó carne de membrillo y tambien del Brasil, chocolate de España, tinetas de madera, almendra pelada. alucema, lavatorios de laton, jarros de id. para agua, calentadores ingleses, cajas vacias de todos tamaños, morteros de piedra, braceros de hierro, miel de caña habanera, miel de abeja, aceite de almendra, vinagre rico, vino carlon y de Málaga, aguardiente fuerte, cerveza blanca, tinajas de todos tamaños. El que se interese ocurra de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. n24—tfc.

¡ Viva la Federacion!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

EN la calle de Maypú núm. 76, se ofrece el vino mas exquisito del Priorato en cuarterolas, mandado traer de ex-profeso como el mas añejo de 8 años, vino clarete de seis años tambien del Priorato, de la clase mas superior de San Vicente en barriles de 6 en pipa, de Garnache el mas selecto del mismo principado de Cataluña, de Malvasía de Sitges, en barriles del vino seco de lágrima de Malaga, en barriles del mejor Jerez, de Madera en medias pipas y cuarterolas, en barriles moscatel de Rodas al Sud de la Grecia, en cajones de 12 botellas de Jerez y en cajones moscatel de Montilla y ratafia de guindas. e5 1mc.

Papel de cartas.

ROSADO, dorado y para ferros punzon hay por resmas y al menudeo en la librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. e19—tfc.

Aviso á los Enfermos.

SANGUIJUELAS DE EUROPA recien llegadas, de las mejores, se venden y se aplican á precios equitativos; y las que se vendian à 3 pesos, se darán á 1 peso. Calle de Cuyo No. 106, frente á la esquina de Cañas, se verá una muestra de Sangrador—

e17—10p. CASANOVAS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Marsella y Génova.

Sale. dentro de 20 dias el bergantin sardo

HENRIQUE.

Tiene dos terceras partes de carga contratada, puede admitir como 2000 cueros ó su volumen en fardos, y tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para el uno y el otro ocurrase á su consignatario D. JACINTO CAPRILE, No. 58 calle de la Paz. (Nota: dicho buque está forrado en cobre.)

PARA

NUEVAYORK.

El hermos y velero, forrado y clavado en cobre, bergantin hamburgues.

Johann Gottlob.

su capitan D. A. E. Moller

TENIENDO la mayor parte de su cargamento listo, y siendo de poco porte, saldrá muy pronto para su destino. Todavia tiene lugar para algunos fardos á flete, y hermosas comodidades para algunos pasajeros. Para tratar ocurrase á sus consignatarios.

Zimmermann Franzier y Ca.
No. 69 calle de la Reconquista.

FOR

Freight or Charter

FOR A PORT IN ENGLAND.

The A. 1. fast sailing, coppered and copper fastened British brig

FIVE,

268 tons.

John Wood Fildes, Master.

For terms apply to her consignees Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbotham & Son,
Licensed ship brokers. 21 calle de la Paz
e18—tfs,

Para Paisandú.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, el nuevo, velero y forrado en cobre, bergantin nacional—

Liga Americana.

Admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. El que se interese por una ú otra cosa ocurra para tratar á la calle de las Piedras No. 47, de 8 á 10 de la mañana, ó de 4 á 6 de la tarde. e18—15p.

FOR

Freight or Charter.

The fast sailing A. 1. copperred and copper fastened Danish Schooner

COMET.

For her terms apply to her consignees or to John Higinbotham & Son, licensed ship brokers, No. 21, calle de la Paz.

e17—tfs.

SEFLETA

PARA CUALQUIER PARTE DEL MUNDO DONDE SE ADMITA LA BANDERA

La velera, forrada y clavada en cobre

FRAGATA AMERICANA

CABOT,

J. F. Shandard, su capitan
De porte de 338 toneladas

ACEPTARA de un flete moderado—Ocúrrase al Capitan Shandard, ó à sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
d26—tfc. 69 Reconquista.

Para el Havre.

La muy velera y primera clase, barca francesa

ALFRED,

Forrado y clavado en cobre.

Saldrá para dicho destino en la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratado. Sus alojamientos para pasageros sòn de los mejores, y se les asegura un buen trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar de flete ó pasage, á sus consignatarios

Hermann Dufourq y Ca.,
e17—tfc. Piedad 121.

FOR

Freight or Charter.

To any part of the world where her flag is admitted.

The new and very fast sailing, coppered and copper fastened Bremen Brig

HANS,

132 tons register.

W. D. ROBE—Master.

Can take her full cargo in the inner roads, therefore is a very desirable and profitable vessel—Any charter will be accepted on moderate terms, by applying to the consignees—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
e17—tfs. 69, Reconquista.

Se Fleta.

PARA cualesquier puerto del Brasil la muy velera, de primera marcha ya acreditada Goleta Brasilera Caboucla, recien llegada de Parnagua, hallandose ya con parte de su cargamento: la persona que quiera aprovechar esta buena oportunidad con el restante de su carga dirijase á la calle de la Universidad No. 100 que hallará con quien tratar.

d16—tfc.

Para Marsella y Genova.

SALDRA para el 15 del mes de Febrero por obligacion de contrata el muy velero nuevo de primer viage de primera marcha clavado y forrado en cobre bergantin sardo **ANGEL:** tiene dos terceras partes de su carga contratadas, puede admitir como tres mil cueros ó su volumen en fardos, puede admitir tambien algunos pasageros por tener exelentes comodidades: para uno y para otro puede verse con su consignatario, *Jacinto Caprile.*

Calle de la Paz núm. 58
e12 lmc

FOR

LIVERPOOL.

THE REMARKABLY FAST SAILING,
A. 1. BRITISH BARQUE

COUNTESS OF DURHAM,
of 324 tons.

Capitan—WILLIAM MILLER.

Will have very quick despatch for the above port, having nearly all her cargo engaged, and ready to go on board.

For freight of the remainder, or for passage, (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Mess. Rennie, Macfarlane y Co. or to

Charles R. Horne,
Ship Broker.
Núm. 51 calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

to any port of the world where HER FLAG is admitted.

The fast sailing newly coppered and copper fastened American ship.

CABOT,

John F. Shandard Master, of about 338 tons burthen, will accept of any charter that may offer on fair terms.

Apply to the Captain or to her Consignees,

Zimmermann, Frazier, & Co
69 Reconquista.

Para Rio Grande.

La muy velera goleta americana **Norman,** su capitan Shackleford—Se dará á la vela dentro de algunos dias para el destino expresado arriba.

Tiene buenas comodidades para algunos pasageros—Para tratar ocúrrase á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.
e17—tfs.

EDITOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN